

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCION Y ADMINISTRACION

EN LEÓN, BAYÓN, 8

EN OVIEDO, ARZOBISPO GUISASOLA, 11, 2.º

OVIEDO--LEÓN

Sábado 29 de Septiembre de 1906

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y un semestre 3

Junta provincial de Instrucción pública de León

La Corporación, en sesión celebrada en segunda convocatoria el día 28 de Julio, después de enterada de las reclamaciones contra el Escalafón, y visto el informe del ponente, acordó se publique en el *Boletín Oficial* el Escalafón definitivo de Maestros y Maestras, correspondiente al bienio de 1901 al 1903, en la forma siguiente:

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
N.º	Antigüedad	NOMBRES	PUEBLOS	Años	Meses	Días
168		D. Cecilio Tejerina	Argobejo	16	6	»
169		Manuel González	Oteruelo	16	6	15
170		Agustín Bajo	San Cristóbal	16	4	7
171		José María García	Tombrío de Abajo	16	4	15
172		José Álvarez	Villayuste	16	3	23
173		José Blanco	Saludés	16	3	23
174		Santiago B. Alonso	Rioseco de Tapia	16	2	4
175		Venancio Mateos	Quintana y Congosto	16	3	21
176		Carlos González	Pallide	15	10	10
177		Antonio González	Villarejo	15	11	»
178		Julio García	Gordaliza	15	7	16
179		Victor Borrego	Morilla	15	7	21
180		Vicente Santa Marta	Vallecillo	15	2	6
181		Wenceslao Muñiz	San Adrián del Valle	15	7	6
182		Fabriciano Fernández	Villanueva de Jamuz	15	»	27
183		Celestino Quirós	Caldas	15	1	16
184		Francisco Balbuena	Fasgar	15	»	4
185		José Balbuena	Cistierna	15	»	10
186		José María Luengo	Audanzas	14	6	24
187		Lázaro Prieto	Castriño de los Polvazares	14	11	27
188		Silvestre Rodríguez	Robledo de la Valduerna	14	4	18
189		Felix Alvarez	Palacios del Sil	14	6	20
190		Evelio Díez	Pobladura Pelayo García	13	8	5
191		Francisco Pedraz	Sahagún	14	»	27
192		Julián Ramos	Gordoncillo	13	6	10
193		Bernabé Falagán	Santa Colomba	13	7	18
194		Domingo A. Luengo	Murias de Rechivaldo	11	»	2
195		Dionisio García	San Clemente Valdeusa	11	2	21
196		Pablo González	Folledo	10	5	29
197		José Tijón	Pereje	10	10	21
198		Policarpo García Arecilla	Valporquero	10	5	27
199		Domingo Cisneros	Zacos	10	5	28
200		Ignacio Duránuez	R. quejo	10	»	2
201		Rodrigo Turienzo	Posadilla	10	5	10
202		Marcelino Rodríguez	Codornillos	10	»	»
203		Hermenegildo Puente	Quintana de Rueda	10	»	2
204		Wenceslao Alvarez	Torrebarrio	10	»	»
205		Inocencio Casado	Miñambres	10	»	»
206		Marcelo Fernández	Ocero	9	5	24
207		Francisco Calvo	Escobar	10	»	»
208		Dionisio Pérez	San Andrés	8	2	16
209		Angel García	La Mata de Curueño	9	7	4
210		Román Trapiello	Manzaneda	7	7	1
211		Benito León Miranda	Santa María del P. ramo	8	5	26
212		Victorio Escudero	Altoabar	7	1	16
213		Juan F. García	Benavides	8	»	»
214		Gregorio París	Santovenia	7	1	10
215		José Gutiérrez	Castriño de las Piedras	7	3	28
216		Damián Trigal	Huerga de Frailes	7	1	4
217		Juan José Díaz	La Granja	7	1	11
218		Eugenio Domínguez	Rabanal	6	9	27
219		José Díaz	Arienza	7	1	5
220		Salustiano Rodríguez	Gestoso	6	1	16
221		Francisco J. Lobato	Valtuille de Abajo	7	»	»
222		Fernando García	Guisatecha	5	7	16
223		Pedro Alonso	Las Omañas	6	3	14
224		Maximino Menéndez	Lago de Omaña	7	7	3
225		Venancio Santos	Prañorrey	6	1	14
226		Villalís	Villalís	5	6	1
227		Victor Fernández	Omanón	5	7	9
228		Matías Alvarez	San Román	2	5	7
229		Bernardo Fernández	San Martín	5	7	»
230		Sandalio Martínez	Valdevimbre	4	9	12

MAESTRAS

Sección primera

1	D.ª Agustina E. Blanco	Villademor	45	1	26
2	Gregoria C. Uruña	Villacé	44	»	28
3	María Ana Cadenas	Algadefe	43	»	20
4	Pascuala Vatuille	Foloso	40	6	10
5	María A. Tascón	Jozrilla	42	4	29
6	Antonia Alonso	Jován	38	9	8
7	Eduarda López	Toral de Merayo	40	7	7
8	Cayetana Díez	Villoria	37	7	5
9	Claudia Margarida	Astorga	38	3	23
10	Ramona Fernández	Ferrai	36	8	14
11	Francisco T. López	León	38	1	24
12	Catalina Gutiérrez	Mansilla	23	11	11

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
13	D.ª Raimunda Blanco	Valencia	38	1	3	
14	Maximina Martínez	Grajal	18	10	8	
15	María F. Franco	Llamas	35	7	17	
16	Adelina Suárez	Astorga	14	2	27	
17	Francisca Rabanal	Cuadros	35	2	5	
18	Emilia Pérez	Fresnedo	14	5	15	
Sección segunda						
19	D.ª Rosenda Reyero	Arganza	35	»	10	
20	Ana Fernández	San Román	17	2	23	
21	Feliciana Fernández	Veguellina	33	9	8	
22	Agustina de Prada	Castropodame	16	6	17	
23	Guadalupe Prieto	Valle de Finolledo	33	8	17	
24	María S. Tolosa	Otero de Escarpizo	2	8	10	
25	Clarisa Rodríguez	Carracedelo	33	3	9	
26	Amalia Rodríguez	Valderas	31	7	7	
27	Benita Quijada	Almanza	33	3	6	
28	Leonor García	San Adrián	29	9	6	
29	Patrocinio Alonso	Fresno de la Vega	28	4	24	
30	Celerina Martínez	La Bañeza	15	7	2	
31	Casilda Pastor	León	28	»	23	
32	Rosenda Felipe	Bercianos	27	8	»	
33	Serafina García	Marne	26	4	22	
34	Fructuosa Rozada	Villoria	18	6	10	
35	Elvira Valcarce	Vega de Espinareda	26	4	15	
36	María Escudero	Santiago Millas	20	10	»	
37	María Blanco	Galleguillos	25	4	13	
38	Flora Alvarez	Valderas	20	7	16	
39	Victoria Ruiz	Armellada	24	10	22	
40	Nemesia Valdés	Sahagún	20	7	5	
41	Ignacia Rubio	Laguna de Negrillos	23	4	12	
42	Manuela Díez	La Robla	24	5	18	
43	Elisa López	San Esteban de Nogales	23	2	20	
44	Dionisia Martínez	Dehesas	20	9	21	
45	María Fernández	Cubillas de Rueda	21	11	22	
46	María Cabero	Nistal	19	11	29	
Sección tercera						
47	D.ª M.ª ría García	Corvillos	20	11	17	
48	Paula Delgado	Ponferrada	20	5	5	
49	María Domínguez	Lillo	20	7	6	
50	Casilda Toral	Val de San Lorenzo	20	»	1	
51	Constantina Valero	Villablino	20	6	29	
52	Salvadora Vázquez	Valdespino	18	11	20	
53	Francisca R. Alonso	Castrocontrigo	19	11	2	
54	María A. Cano	Castriño de los Polvazares	18	11	24	
55	Teresa Marcos	Castriño de la Valduerna	19	11	22	
56	María P. Rodríguez	Villafranca	18	»	24	
57	María E. Muñoz	Villaquejada	19	11	19	
58	Balbina Otero	Villarejo	18	»	24	
59	Sinfrosina de Prada	Cacabelos	19	2	»	
60	María C. Díez	Tolibia de Arriba	16	8	»	
61	María Escudero	Motinaseca	18	»	24	
62	Bernarda Barrio	Vegacervera	16	2	3	
63	María Pérez	La Pola de Gordón	17	8	7	
64	María Vallinas	Gradefes	16	1	»	
65	Eulmia D. Espeso	Quintana del Marco	16	8	»	
66	Engracia Mata	Ardón	15	7	16	
67	Ignacia Charro	Nogarejas	16	1	27	
68	María Robles	Palacios de la Valduerna	14	7	16	
69	María P. Alvarez	Cubillos	15	7	20	
70	Milagro Morollón	Santa María del Páramo	14	6	21	
71	Victorina Felipe	Corporales	15	7	29	
72	Margarita Marcos	La Bañeza	14	2	21	
73	Amalia Alvarez	Prioro	14	7	16	
74	Teresa Parrado	Pobladura Pelayo García	14	2	15	
75	Wenceslada Alvarez	Gordoncillo	14	6	20	
76	Nicolasa Saldaña	Sésamo	14	1	18	
77	Radegunda García	Alvares	14	2	15	
78	María Bardón	Castrocalbón	14	1	»	
79	Domitila de Robles	Reyero	14	1	24	
80	C. nuta Gutiérrez	Canales	13	11	12	
81	Eudisia Gomez	Vega de Valcarce	14	1	4	
82	María C. González	Cabreros del Rio	13	7	26	
83	Domitilda Alvarez	San Pedro de Olleros	14	»	4	
84	Julia Alvarez	Cea	13	7	4	
85	Marcelina Rodriguez	Valtuille de Arriba	13	11	8	
86	Rafaela Pérez	Villafranca	13	1	25	
87	Antonia Pérez	Ocero	13	7	21	
88	Matilde Cansado	Truchas	12	4	11	
89	Josefa Fernández	Peranzanes	13	5	19	
90	Isabel Escudero	Valderréy	11	9	14	
91	María S. Villa	Estébanez	13	1	27	
92	Cándida Domínguez	Valdepiélago	14	7	10	
93	María C. Fernández	Oencia	12	3	16	
94	María V. Muñoz	Santa Colomba Curueño	11	7	8	
95	María D. Barrientos	Vegaquemada	11	9	15	
96	Jesusa R. Rebollo	Toral de los Guzmanes	11	6	8	
97	María C. Otero	Brazuelo	11	6	23	
98	Julita Rodriguez	Cármenes	10	10	11	
99	Tomasa Parrado	Villadangos	11	1	26	
100	Bernarda Dueñas	Regueras	10	8	24	
101	Ramira García	Oville	10	9	»	
102	Aurea González	Morgovejo	10	»	28	

(Se continuará)

5.º Congreso Agrícola

León

El día 26 del corriente se ha celebrado el acto inaugural de las sesiones del Congreso Agrícola.

Gran número de sociedades agrarias, centro dedicados á la defensa de los intereses agrícolas, tienen representación en el Congreso; multitud de agricultores figura en la lista de congresistas; todos vienen á buscar enseñanzas ó proponer medios de mejoramiento para la agricultura, ganadería y sus derivados, á pedir protección para la mayor riqueza nacional, hoy sino decadente, indefensa.

Es una empresa de gran importancia. Hace falta constancia y energía para pedir á los poderes públicos protección efectiva, que los Gobiernos estudien las soluciones que proponen las entidades agrícolas dictando disposiciones encaminadas al mejoramiento de la agricultura en vez de gastar inútilmente el tiempo en pequeneces de la política personal que tanto perjudica á España.

LA SESIÓN INAUGURAL

El acto de la inauguración tuvo lugar en el Teatro principal y fué presidido por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Sr. Tejedor lee la memoria del primero y segundo tema. El Sr. Ramirez, diputado por Segovia, aprobando las conclusiones que se acaban de leer, se muestra disconforme con el desarrollo del tema ganadero. Afirma que el ganado estante produce triple que el trashumante, arremete contra la crianza de reses de lidia, pide la desaparición del barbecho y de los pastos comunales, la selección de razas y el cruzamiento caballar, asnal, y considera in. sustituible la mula.

El general Allende Salazar, lee el tema. «Sustitución del ganado mular por la yegua. Dice que el caballo es más útil que la mula bajo diferentes aspectos y recuerda dictámenes de varias entidades que comprueba cuanto lleva manifestado.

Leída una proposición del Centro de labradores de Valladolid pidiendo que se cierren las fronteras á los trigos extranjeros hasta que el trigo alcance en los mercados nacionales el precio de 11 pesetas fanega, fué admitida con generales aplausos por el Congreso.

Hallábase el local ocupado totalmente por todas las autoridades, centros oficiales, representaciones agrícolas de toda la región y numeroso y escogido público.—Las mesas destinadas á la prensa hallábanse totalmente ocupadas por estimados compañeros de la de Madrid, provincias y local.

A las cuatro y media el Sr. Gobernador civil, lee un telegrama del señor ministro de Fomento escusando su asistencia, saluda á los congresistas, en nombre del señor Ministro y en el propio y declara abiertas las sesiones del V Congreso.

Sigue en el uso de la palabra el Presidente de la Diputación quien dá las gracias á los congresistas por haber acudido al acto.—Propone el nombramiento de una comisión nominadora para la designación de la mesa definitiva y aceptada, la comisión designada propone las siguientes:

Presidentes honorarios: D. Gumersindo Azcárate, D. Fernando Merino, don Calixto Valverde. Presidente efectivo: el de la Diputación de León, don Epigmenio Bustamante; Vicepresidentes: Señores Conde de Retamoso, Ramirez Ramos, Saén de Santamaría y D. José María Lázaro.

Secretarios: señores Alvarado del Manzano, Madinaveitia, agrónomo, Saldaña y Dogso.

Vocales, todos los señores representantes de Diputaciones, Alcaldes de capitales y Presidentes de sociedades agrícolas y pecuarias.

El Sr. Rosales, Alcalde de León, dirige expresivo y elocuente saludo al Congreso:

El señor Bustamante dá las gracias por su elección.

Inmediatamente se leen telegramas y cartas de adhesión y se acordó contestar al saludo del Ministro.

SEGUNDA SESIÓN

Preside el Sr. Bustamante

Habla el señor Dogso y propone: primero mejoramiento de las escuelas de Veterinaria; 2.º que por los veterinarios se aconsejen los medios mejores de alimentación y reproducción.—Es partidario de que en Castilla se armonice el uso del ganado vacuno con el mular.

El señor Aritores considera excesivos el número de conclusiones presentadas. Entiende que es urgente procurarse la producción de forraje en cantidad, combate las corrilas de toros que llaman á los antirreligiosos y antisociales.

El señor Alvarado dice que existen razas puras citando una de vacas de leche de las montañas conas que pueden competir con las primeras de Europa.

El Sr. Garrota entiende que no hay razas puras y considera inútil el cruzamiento.

Intervienen varios señores congresistas en la discusión y se acordó nombrar una numerosa comisión para dictaminar.

El señor Alvarado lee el tomo 3.º, que explica, proponiendo la conservación de la raza lechera del país por ser la mejor.

3.ª SESIÓN

El Sr. Barceña propone que en las Escuelas de Veterinaria se dediquen á estudiar la raza vacuna del país desconocida por nosotros mismos.

Lee el Sr. Prieto el tema 5.º aprobándose sus conclusiones sin discusión.

Preséntase una proposición que fué aprobada, pidiendo: 1.º Que se suprima el derecho de consumos sobre el vino.— 2.º reforma de la ley de alcoholes. Tercero, aplicación de la ley de mistificación.

TEMA VI

Leído por el Sr. Blanco del Valle, cuyas conclusiones fueron aprobadas, mereciendo grandes elogios.

El conde del Retamoso pronuncia un brillante discurso afirmando que la decadencia de la ganadería se debe á la carestía y escasez de pastos.—Se ocupa de los prados artificiales, asegura que es más económico recoger forraje que cosechar cereales, se extiende estableciendo comparaciones y señalando datos respecto de la mielga y pimpinela, habló de los barbechos.—La oración del señor Conde mereció una estruendosa salva de aplausos.

4.ª SESIÓN

TEMA VIII

La ponencia encarece la necesidad de que los Montes de Piedad atiendan al préstamo; fórmula y conclusiones.

El Sr. Sáenz Santamaría elogia el trabajo de la Ponencia, se declara partidario de la creación de Bancos Agrícolas y combate la usura.

El Sr. Valverde se ocupa de los Sindicatos y de los Seguros Agrícolas, dice que el seguro debe ser de mutualidad.

El Conde de Retamoso alude al señor Azcárate en su rectificación.

El Sr. Azcárate principia dando gracias. Los Pósitos, dice, no debieran desaparecer; modifíquense, transfórmense, pero que subsistan siempre.

Habla de las cajas rurales y afirma que tiene presentada una proposición para que no paguen al Estado impuesto por contratación. Pide la desaparición del Banco hipotecario y reforma de la ley hipotecaria. El gran problema social

dico, era la distribución de la producción y de la riqueza rústica fustiga duramente á la usura.

El sabio Catedrático fué objeto de una delirante ovación.

5.ª SESIÓN

TEMA IX

El Ponente Sr. Ramirez, pronunció extenso discurso y dice que la propiedad está constituida por fincas de gran extensión ó muy pequeñas, y no se conoce la mediana propiedad. Pide que se prohíba dividir las fincas rústicas que sean menores de ocho hectáreas y que las ventas que permutas que se otorguen con tal fin, queden exceptuadas del pago de derechos reales.

El Sr. Santamaría abona la en las ideas expuestas por la ponencia.

El Sr. Chaves dice que es un error creer que el aumento de producción mejora la condición del obrero; pide la protección para este.

Se muestra partidario el Sr. Saldaña del régimen capitalista.

Rectifican varios señores y se levanta la sesión.

Peticiones razonadas

No soy aficionado queridos compañeros, á leer indigestas novelas, ni cuentos de hadas que hacen perder un tiempo precioso con el atractivo que encierran, sin poder sacar en limpio nada útil ni para el individuo, ni para la sociedad; pero, en mis ratos de ocio, si acostumbro á leer crónicas, anales y biografías, cuyas instructivas lecturas me hacen conocer al detalle, cuanto á historia se refiere sin omitir hecho alguno público ni privado, por insignificante que parezca.

Pues bien, en un antiguo cronicón, de mi modesta biblioteca, he hallado la siguiente historieta que, á título de curiosa, la transcribo.

Dice que cierto día dispuso Dios que la asociación del Magisterio de cada nación nombrase un *Presidente honorario*, encargado de llevar hasta su trona las peticiones de sus presididos para examinarlas y concederlas ó no, según mejor conviniese.

El Magisterio Francés pidió, por intercesión de San Luis, que sus educandos fuesen los más instruidos para el ejército. San Genaro solicitó que, las escuelas italianas de trabajos manuales, fuesen los mejores del mundo.

Y por último, nuestro compostelano San Jacobo, presentó ante el trono del Eterno las siguientes súplicas del Magisterio Español.

Deseo, dijo el Santo, que los emolumentos escolares sean reales, no, nominales, y que se eleven los mezquinos sueldos de mis representados, pues no desconocéis que, los que disfrutaban los fueron asignados hace cuarenta y nueve años, siendo insuficientes á cubrir sus más perentorias necesidades, por haber aumentado un cincuenta por ciento el costo del alimento y vestido.

Quiero también, que los Maestros no sean molestados por no llevar los niños á misa los días festivos con cruz alzada, pues al alcance de todos está lo dispuesto en la R. O. del 19 de Diciembre de 1885, la cual les exime de este trabajo. (1)

Y por último, aspiro á que no se impaciente al educador porque tenga las opi-

(1) Hay señores de ropa larga, en el partido de Benavente que aún hoy quieren introducir esta abolenga costumbre, preserjita.

niones religiosas F. ó R. ni porque emita libremente sus ideas fuera del sagrado recinto donde educa, porque, como todo lo tenéis presente, recordaréis lo que dispone el artículo 11 y 13 de la Constitución de España. (1)

Además, el Evangelio de San Lucas en el capítulo 22, versículo 25 y 26 dice: *Reges gentium dominantur eorum, vos autem non sic.* Las potestades civiles ejercen imperio sobre las gentes, las potestades eclesiásticas, nó. San Pedro dice en la epístola 2.ª capítulo 5.º, versículo 2.º y 3.º: *Pascite que in vobis est gregem Dei, non eaute sed spontanea secundum Dei... neque ut dominantes in cleris.* Apacentad la grey de Dios que está bajo vuestro cuidado, no por fuerza, sino voluntariamente... y no como teniendo señorío sobre la heredad del Señor. «Nos dice Tertuliano: *Non est religioni. coegere religionem.* No es propio de la religión imponerla por la fuerza.»

Todo podía hacerse si un segundo Romanones tomase posesión de esa desgraciada cartera de Instrucción pública que tanto bien puede acarrear para tu decaída Nación; perodada la desunión de los miembros de la Asociación que representa y la ambición de sus peticiones, nada bueno puedes esperar.

Cuando tuvo lugar el fausto acontecimiento del enlace de vuestro Monarca, temí que alguno se atreviera á pedir, convertido en oro el Pilar de mi venerada hija, la Pilarica.

Diles, que si algo quieren que se les conceda, que unifiquen su aspiración y pueden hacerlo, acogidos al sagrado lábaro de la Asociación Nacional, la cual busca el remedio de las necesidades que siente la clase que representa.

Hazles ver que la Asociación es su defensora cuando injustamente se vean molestados, injuriados ó perseguidos por monterillas, caciques á legistas rurales, los cuales se creen con derecho á que el Maestro sea el blanco de sus bajezas.

Que entiendan que la Asociación Nacional intenta entregar á los descendientes ó ascendientes de las asociados fallecidos, una respetable suma, la cual aminore en parte su desgracia.

Que piensen tus patrocinados que la Asociación Nacional de los Maestros de España es la única entidad que logrará la reivindicación de los derechos que á los mismos correspondan.

Deben saber que necesitan hacer frente á su enemiga actual que es la ingratitude con que les tratan los gobernantes al exigirles que eduque é instruya los hombres de mañana en tugurios, retribuyéndoles este servicio con un mísero sueldo menor que el haber de un sacristán rural.

Que comprendan que tuvieron por predecesores á numantinos y saguntinos los que con su unión, humillaron á la temible Roma, y que aún corre por sus venas la noble sangre de los hijos de Pelayo, sobrándoles bríos para emprender la conquista de sus derechos.

Si apesar de este paternal llamamiento permanecen apáticos, indiferentes é incrédulos, ni les he concedido, ni les concederé gracia alguna.

—¡Cómo, Señor! ¡no hallará favor, ante tus divinos ojos, el que tuvo el honor de ser uno de vuestros más queridos apóstoles.

—No, hijo mío, nada mereces una colectividad compuesta de gente desunida y ambiciosa, y, si en lo sucesivo conti-

(2) Existen compañeros perseguidos por no ir á misa todos los días, por no asistir al Santo Rosario, por no haber aprendido á cantar el «Memento...», ó porque algún mándria haya faltado al octavo mandamiento, descubriendo sus defectos y ocultando los propios.

nian con esta conducta tan poco ejemplar, les daré la miseria por premio y las persecuciones por castigo, patrimonio sagurísimo de todos aquellos que aborrecen el sacro lazo unitivo.

Santa Croya de Fera 22 de Septiembre de 1906.

Maximiliano Berciano

ESTATUTOS

de la
Asociación de antiguos Alumnos y Amigos
de la
UNIVERSIDAD DE OVIEDO

De la Asociación

Artículo 1.º Se constituye una «Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad de Oviedo», para procurar la conservación, el desarrollo y el progreso de esta Universidad, contribuyendo al fomento de la cultura española.

Son sus principales fines:

1.º La ampliación y mejora de las actuales enseñanzas universitarias;

2.º El fomento de las actuales instituciones universitarias, como la «Escuela práctica» de Estudios jurídicos y sociales, la Extensión universitaria, las Clases populares, las Excursiones científicas y artística, y las Colonias escolares de vacaciones;

3.º Procurar el establecimiento de enseñanzas suplementarias ó de ampliación de las que hoy existen, así como la fundación, dentro del distrito universitario, de otros centros de cultura;

4.º Promover la creación de «Ligas contra la ignorancia», para difundir y reformar debidamente la educación primaria;

5.º Procurar la concurrencia de la Universidad asturiana á las Exposiciones y á los Congresos de carácter pedagógico y social;

6.º Preparar la celebración de certámenes periódicos y la concesión de premios;

7.º Mantener fraternales relaciones y correspondencia activa con las Asociones análogas, con las Universidades españolas, y con las Extranjeras, especialmente las Hispano americanas;

8.º Auxiliar, siempre que sea posible, á los profesores y alumnos que hayan de ampliar sus estudios fuera del distrito universitario; y

9.º Continuar la publicación de los Anales de la Universidad de Oviedo.

La Asociación de antiguos alumnos y amigos de la Universidad de Oviedo se halla domiciliada en la Universidad.

De los socios

Art. 2.º Podrán ser socios numerarios todos los que sean ó hayan sido alumnos de la Universidad de Oviedo, ó de los establecimientos de enseñanza de su distrito, y las personas que, no encontrándose en estas condiciones, contribuyan con sus donativos al cumplimiento de los fines de la Universidad ó de la Asociación.

Los socios satisfarán una cuota anual de cinco pesetas.

Podrán ser nombradas Miembros protectores de la Asociación las personas que presten servicios importantes á la Universidad ó á cualquiera de las Instituciones que de ella dependen.

Del régimen y funcionamiento de la Asociación

Art. 3.º Regirán la Asociación:

1.º La Asamblea general, constituida por todos los socios que se hallen al corriente en el pago de sus cuotas.

2.º La Junta directiva, compuesta de un Presidente, dos Vicepresidentes, ocho Vocales, un Secretario, un Vice-secretario y un Tesorero.

La Asamblea general se reunirá una vez el año en el mes de Octubre, presidiendo las sesiones la Junta directiva, o en su defecto de la marcha de

Sociedad, y deliberar acerca de las proposiciones de la Directiva ó de cualquiera de sus miembros. Deb con convocarse á esta reunión á los socios residentes en Oviedo y en las localidades próximas; y se entenderá constituida la Asamblea cuando concurran cincuenta socios en primera convocatoria, y con cualquier número en la segunda.

La Junta directiva será elegida cada dos años por la Asamblea general. Se reunirá una vez cada mes y cuando lo pidan dos de sus miembros. Para tomar acuerdos se requiere la presencia de cinco vocales en la primera convocatoria y de tres en la segunda.

La Junta directiva tiene, dentro de los límites que le señale la Asamblea general, las más amplias atribuciones para la dirección y administración de la Sociedad.

Se constituirán comisiones delegadas en los pueblos importantes del Distrito universitario; en Madrid y otras capitales del reino; en el extranjero; y especialmente en Cuba, Méjico, República Argentina y demás estados hispano-americanos.

Estas comisiones delegadas procurarán el aumento de los socios, el fomento de las relaciones frecuentes con la Junta directiva y todo cuanto contribuya á los fines de la Asociación.

Para tomar acuerdos, deben concurrir la mayoría de los socios inscriptos en la primera convocatoria, y cualquier número en la segunda.

Tanto la Junta directiva como las Comisiones delegadas, podrán nombrar de su seno comisiones ejecutivas, siempre que lo crean conveniente, y personas que las representen fueran de su residencia.

Será Presidente honorario de la Asociación y de la Junta directiva, el señor Rector de la Universidad de Oviedo.

Por excepción, el Secretario se elegirá cada cuatro años.

La Junta directiva podrá llamar á su seno, ó convocar á sus sesiones, con carácter consultivo, á las Juntas y Comisiones compuestas de catedráticos y de otras personas, que se hallen al frente de las instituciones universitarias constituidas ó que se constituyan para el cumplimiento de los fines expresados en el artículo primero; pero tales instituciones y cuantas á su semejanza se creen, gozarán de completa autonomía dentro de la Asociación.

VACANTES

Concurso único de Septiembre de 1906

Provincia de Santander.—Completas de niños con 625.—Sillió (Molledo); Oruña (Piélagos); Rivero (San Felices); Santa María de Cayón (Santa María de Cayón), Oreña, (Alfoz de Lloredo); Tresabuella (Polaciones); Parbayón (Piélagos); San Roque de Riomiera, Roque de Riomiera); Ojébar (Rasines Bareyo (Barereyo); Suesa (Rivamontán al Mar); Castillo (Arnuero); Hoz de Anero (Rivamontán Almonte); Villaverde de Trucios (Villaverde de Trucios).

De niñas con 625 pesetas.—Pesués (Val de San Vicente).

Mixtas que deben proveerse en Maestro con 500 pesetas.—Mogro (Miengo); Soto (Hermandad); Ruiseñada (Comillas); Cades Herrerías); Izara (Hermandad); Salces y Lamiña (Hermandad); Olea (Valdeolea; Pandillo (Vega de Pas); Lafuente (Lamasón); Viñón (Cillorigo); Lomeña (Pesaguero); Güemes (Bareyo).

Mixtas que deben proveerse en Maestras con 500 pesetas.—Aradillos (Enmedio); Cañeda (Enmedio); Villar (Hermandad); Aldea de Ebro (Valdeprado); Guerueva, (Vega de Pas) Puenteomar, (Polaciones), Ruijiz y Bus-

tillo, (Valderrible); Renedo de Bricia, (Vaderredible); Hornedillo y Quiera, (San Pedro del Romeral); Barrio de Arriba, (San Roque de Riomiera); Rudagüera, (Alfoz de Lloredo).

(B. O. del 15 de Septiembre.)
Provincia de Valladolid.—De niños. Barcial de la Loma, Bobadilla del Campo, Boecillo, Castrillo Tejeriego, Castroverde de Cerrato, Serrada y Medina del Campo (Auxiliaría, primer distrito), con 625 pesetas.

De niñas.—Quintana de Trigueros y Ureña, con 625 pesetas: Cubillas de Santa Marta y Villaturiel de Campos, con 500; Medina del Campo (Auxiliaría, segundo distrito), Olmedo (Auxiliaría) y Tordesillas (idem), con 625 y Pozaldez (idem, con 500).

Mixtas.—Monasterio de Vega, con 625 pesetas; Corrales de Duero, Pobladura de Sotiedra, Robladillo y Valsalvaró, con 500.

Incompleta de niñas.—Cerecinos del Carrizal, con 500 pesetas.

Elementales completas mixtas, que se han de proveer in listamente en Maestro ó maestra.—Laeseros y Fuente Encalada, con 550 pesetas; Arzonillas, Valeabado, Ferreras de Arriba, Manzanal de los Infantes, Vega de Tera, Fontanillas de Castro, Villaveza del Agua, Faramontanos de la Sierra, Otero de Sariegos, Villaveza de Valverde, Doney y Escudero, Arcos de la Polvorosa, San Cristóbal de Aliste, Riomanzanas Tudera de Sayago, Justel, Chanos, San Pedro de la Viña, Fradellos, Pedroso de la Carballeda, Abraveses de Tera, Ayoó de Vidriales, Sobradillo, Palomares, Ungilde, de Torre del Valle, Pino, Fuente el Carnero, Bercianos de Valverde, Pozuelo de Vidriales, Escobar y Santa Cruz de Abranes, con 500 pesetas.

(B. O. 12 Septiembre.)

NOTICIAS

El lunes se pondrán al cobro los libramientos del mes corriente de haberes de los Maestros de todos los partidos de la provincia.

Se han concedido 45 días de licencia, por motivos de salud, á la maestra del Postigo bajo, de Oviedo, doña Filomena Grobes.

Para su entrega á los interesados: se han remitido los siguientes títulos:

Al Director de la Escuela Normal de León, tres títulos de Maestro, expedidos á favor de D. Cesáreo Fernández Merino, don Vicente Rodríguez y don Emilio Cubero Fernández.

A la Directora de la Normal de Oviedo, un título de Maestra á favor de doña Vicente Díaz Estébanez.

Ha pasado á informe de la Junta de Instrucción pública de León, la renuncia que presenta del cargo el maestro de Lagunas de Somoza don Domingo García del Río.

Les han sido admitidas las renunciaciones presentadas por los maestros de las escuelas elemental é incompleta mixta de Panes y Limes, respectivamente, á don Agel Martín Soto y doña Ursula Redondo.

Se ha concedido el pase al primer período de observación á la maestra propietaria de la escuela elemental de niñas de Arenas de Beloncio, doña Etelvina Menéndez Fernández, y aceptando la sustitución personal propuesta á favor de doña Elisa Santos Menéndez.

Le ha sido admitida la renuncia del cargo de maestro interino de la escuela elemental de Mindes, en El Fresno, á D. Esteban de la Campa.

El Presidente de la Comisión organizadora del 5.º Congreso Agrícola y de la Diputación Sr. Bustamante, ha tenido la atención de invitarnos al te que la Diputación ofreció el 27 á las ponencias de las Diputaciones y representantes de estas en el Congreso, y al banquete que ayer se celebró en los salones de la Diputación.

Agradecemos la deferencia y sentimientos que obligaciones de ineludible cumplimiento nos hayan impedido asistir.

El alcalde de Cistierna remite á la Junta provincial expediente gubernativo instruido contra la maestra de Quintana de la Peña D.ª Jesusa Fernández.

Se ha autorizado á doña Josefa García Díaz, maestra propietaria de Cerullada, para ampliar estudios en la Escuela Normal de maestras de Oviedo y aprobar la sustitución personal propuesta á favor de don Nicasio Tascón.

Ha fallecido:
El Excmo. Sr. D. Antonio Molleda, Diputado á Cortes.

D. Mariano Recio, maestro de Toro, y auxiliar que fué de la escuela graduada de esta capital.

D.ª Irene González, maestra de Callejo de Ordás.

Acompañamos en su dolor á las familias respectivas y en particular á nuestro respetable amigo el Director del Instituto y Vocal nato de la Junta provincial de Instrucción pública, don Juan Eloy Díaz Jiménez.

Se ha remitido al Rectorado para su aprobación, la relación de escuelas vacantes que han de ser objeto del concurso único del presente mes.

El Rectorado de Oviedo, en vista del oficio que la Inspección de 1.ª enseñanza de esta provincia le dirigió respecto á la situación en que se halla la maestra sustituida de párvulos doña Maximina González, acordó oficiar al Ilustrísimo Sr. Obispo de Madrid, preguntándole si es cierto que dicha maestra se halla profesora en el convento de Sale as Reales.

También acordó dicho Rectorado se proceda á instruir expediente gubernativo á don Belén González Montes, con suspensión de empleo y medio sueldo, á fin de determinar la responsabilidad en que haya incurrido dicha maestra por abandono de destino, manifestando á la Junta provincial haber visto con desagrado no se haya dado cumplimiento á lo ordenado en comunicación de 14 de Febrero del año último en que se había ordenado que doña Belén González fuera sometida al reconocimiento facultativo para acreditar si estaba ó no en condiciones de prestar la enseñanza.

El Rectorado del distrito en vista de los informes emitidos acordó desestimar el recurso de alzada interpuesto por D. Hermenegildo Chachero obligándole á recoger las llaves, hacerse cargo del menaje y trasladarse á la casa habitación que el Ayuntamiento proporciona, debiendo dar la enseñanza en el local que al efecto se ha destinado.

Se habla con insistencia de una nueva crisis política que motivará la caída del partido liberal y la subida al poder del que acaudilla el Sr. Maura.

Los proyectos del Sr. Jimeno quedarán pues para mejor ocasión, de confirmarse dichos augurios.

¡Qué país!
El Rectorado devuelve para informe de la Junta local y provincial, la instancia de D. Domingo García Rico maestro de Lagunas de Somoza que solicita le sea admitida la renuncia de su cargo.

Han sido nombrados maestros interinos:

D Santos Martínez Torices para la sustitución de Villacintor, D.ª Eugenia Prieto Rodríguez para Borrenes, don Vicente Fernández García para Villaverde de la Cuerna, D.ª María Mercedes Mendez para Joarilla, D. Higinio García para Guimara, D. Juan Álvarez San Román para Saceda y D. Alberto García Rabanal para Santiago Molinillo.

Libros de Texto

	Ptas. Cts.
Pedagogía por D. Pedro Díaz	
Muñiz, precio...	9 00
Pedagogía por D. Pedro Alcántara	
García...	7 00
Pedagogía por don Rufino Blanco	5 00
Aritmética por Dalmán Carle...	6 50
Historia de España por Sánchez	
Casado...	5 00
Historia Universal por id.	5 00
Trabajo Manual por Alcántara	9 00
Religión por Pinto...	2 50
Noiones de Derecho por Cortes	1 25
Francés, método de Aho, primer	
curso...	2 50
id id. 2.º curso...	2 50

Véndense estos libros y se proporcionan cuantos se deseen en la imprenta y librería de Román Luera Pinto. Bayon, 8, (junto al Banco de España.)

LEON

Imp. La Nueva Editorial

LIBRERIA PEDAGÓGICA
DE
ROMAN LUERA PINTO

Bayón, 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.^a enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.

Papel *Glacier* para decorar cristales.

IMPRESA.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

BREVES NOCIONES

de

Derecho Usual Español

Obra de suma utilidad para las escuelas de primera enseñanza

por
CIRIACO JUAN HUERTA

MAESTRO DE PRIMERA ENSEÑANZA SUPERIOR

Un tomo en 8.^a mayor de 96 páginas esmeradamente impreso y encuadernado en cartón.—Precio 9 pesetas docena.

PUNTOS DE VENTA

- León.—D. Román Luera Pinto.
- Valladolid.—D. Fernando Santarén.
- Palencia.—Sra. Viuda é Hijos de Este ban Juan.
- Valencia de D. Juan.—D. Ramón Alcón.
- Ponferrada.—D. Rogelio López.
- Villadangos.—En casa del autor.

LIBRERIA HISPANOAMERICANA

MIGUE de TORO é HIJOS

París, 25, rue de Vaugirard

Última publicación

LA TIERRA.—Libro de lectura y de lecciones de cosas, por Miguel de Toro y Gómez. 325 páginas. 527 grabados, bonita encuadernación, precio 2'50 pesetas certificado. Libros de 1.^a enseñanza. Material escolar. Obras y material para la enseñanza del Trabajo Manual.

Libros franceses de todas clases. Pídanse el *Boletín mensual* de novedades francesas que se mandará gratis.

Pídanse el catálogo y prospectos de varias obras.

RELOJERIA MODERNA

de

TIRSO DE LA PUERTA

ALFONSO XIII, NÚM. 15

(antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores.

A plazos a los Ayuntamientos y Maestros de 1.^a enseñanza.

ALFONSO XIII, NÚM. 15.

LEON

Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidas en programas por

DON MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya doce veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo, en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0'35 pesetas el ejemplar en rústica y 0'50 en catoné.

Hermoso cartel litografiado al color, en seis colores,

propio para las Escuelas, Institutos, Normales Ayuntamientos, etc.

Mide 104 centímetros de alto por 72 de ancho.

Autor propietario.

D. Salvador de G. Ponsoda

Montado en tela, charolado y medias cañas, 5 pesetas.

De venta en la librería de Román Luera Pinto.



MANUSCRITO ESCOLAR

por **SALGADO REY**

Aprobado por el Consejo de I. P. en sesión de 20 de enero de 1906

Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas primarias de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes:

- | | | |
|---|--|---|
| 1. ^a Prólogo. | 12. Higiene de los órganos de la vista, del oído y del olfato. | 21. Razas humanas. |
| 2. ^a Debores de los niños para con sus padres. | 13. Higiene de la boca. | 22. Historia de la habitación. |
| 3. ^a Dios y el hombre. | 14. Higiene de otras partes del cuerpo humano. | 23. 77 Aforismos morales dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísimas y de verdadera utilidad. |
| 4. ^a Las estaciones.—El invierno. | 15. Los baños. | 24. Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios, recibos, contratos y pagarés. |
| 5. ^a La primavera. | 16. El ciego y su tesoro. | |
| 6. ^a El verano. | 17. La honradez. | |
| 7. ^a El otoño. | 18. Disculpa graciosa. | |
| 8. ^a Sucesión de las estaciones. | 19. Un gran corazón. | |
| 9. ^a Higiene.—Aseo. | 20. Los malos libros. | |
| 10. Cuidado que exige el aseo. | | |
| 11. Higiene de la cabeza. | | |

De venta en todas las librerías de España á 9 pesetas docena y 0'75 ejemplar

EL CAMPO

Libro de lectura

OR

A. MARTIN

Inspector de Academia y Caballero del Mérito Agrícola

Obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas y honrada con una suscripción por el Ministro de Agricultura Francés

Premiada en la Exposición escolar de Bilbao de 1905 y recomendada muy especialmente su adquisición á los Maestros por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 16 de Diciembre de 1905, el que al aprobarla para texto de lectura en las escuelas, según R.O. de 12 de febrero de 1906, la ha considerado de gran valor educativo señalando también como mérito lo económico de su precio

Se vende en las principales librerías de España y América á 9 pesetas docena.

VERSION CASTELLANA

PROPIEDAD DE

MANUEL LORENZO GIL

DEPOSITOS:

Madrid: Sucesores de Hernando, Arsenal 11
Orense: Puertade Aire, número 39